

Escala Crítica/Columna diaria

*Por principios, Morena rechaza la eternización en cargos *Enredos en el PRI, PAN y PRD sobre reelección inmediata *¿Tendrán un Plan B alcaldes y diputados para las intermedias?

Víctor M. Sámano Labastida

TODO indica que quienes tenían entre sus cálculos buscar la reelección en las diputaciones, alcaldías y regidurías en el 2021 deberán buscar un Plan B. La reforma política de 2014 hizo realidad el sueño de muchos políticos: se estableció, por primera vez desde el triunfo de la Revolución Mexicana, la legalidad de la reelección inmediata para diputados, senadores, alcaldes y regidores. Algunos ya adelantaban la posibilidad de permitir que los gobernadores repitieran en el cargo.

Antes de este cambio se practicaba la reelección postergada, dejando pasar por lo menos un periodo. Claro que el sistema político mexicano permitió algunas formas de simulación para que los integrantes de un círculo selecto continuaran en cargos similares. O, como sigue ocurriendo, colocara a un “hombre de paja” (o mujer). Los famosos “juanitas” o “juanitos”.

En los comicios del 2018 unos 500 legisladores y alcaldes buscaron la reelección. Inclusive en los comicios estatales de este año, hay abanderados de todos los partidos que pretenden repetir en la boleta.

A mediados de marzo de este año, para quitarse de encima la presión de sus adversarios, Andrés Manuel López Obrador hizo público un documento en el que se compromete a no buscar la reelección en la Presidencia. Aunque la Constitución federal no permite perpetuarse en el máximo cargo -fue motivo de una Revolución-, esto lo hizo luego de una serie de ataques de sus opositores señalando que el mecanismo de consulta para la revocación o ratificación del mandato era una manera simulada de buscar eternizarse en el cargo.

El político tabasqueño argumentó: “Soy maderista y partidario de los principios de sufragio efectivo y no reelección”, de manera que “nunca bajo ninguna circunstancia intentaría perpetuarme en el cargo porque no solo sería traicionar la Constitución sino mis principios”.

LA RONDA DE LOS ASPIRANTES

LA POSICIÓN de López Obrador con respecto a la Presidencia tendrá sus efectos en otros

niveles. En fechas recientes se ha insistido que el presidente municipal de Centro, Tabasco, como la mayoría de los ediles en la entidad y en el país, ya están en campaña para establecer una plataforma que les permita ir por la reelección. El fin de semana conversé brevemente con el alcalde Evaristo Hernández Cruz, y al comentarle sobre el señalamiento que han hecho de su posible búsqueda de la reelección en la alcaldía cuando llegara el momento, expresó que no estaba en sus planes, además –subrayó– los estatutos de Morena no lo permitían. Recordemos que Morena es el partido que lo respaldó para llegar a su actual cargo.

¿Existe la posibilidad de postularse por otro partido? Tampoco, porque la ley –que sí permite hasta ahora buscar la reelección para el periodo inmediato– establece la condición que debe ser por el mismo instituto que lo postuló.

El tema tiene muchas aristas. Y seguramente generará conflictos al interior de los partidos, especialmente en la coalición gobernante lopezobradorista. Desde octubre de 2018, un grupo de integrantes de la bancada de Morena en el Senado presentaron una iniciativa para modificar la norma que permite la reelección inmediata de alcaldes, regidores y legisladores. No ha avanzado. Martí Batres, presidente del Senado, también sostiene que en su opinión se debe eliminar de la Constitución esta reforma ya que Morena es “el único partido anti reeleccionista”. En el mismo sentido se pronuncia el dirigente y delegado de ese partido en Tabasco, César Francisco Burelo. Inclusive en un tema que podría abordarse a fondo en el próximo Congreso Nacional de ese instituto.

COMENZAR POR CASA

SE HA DISCUTIDO sobre el riesgo que se generen cacicazgos, no sólo de grupo –como sucede– sino de individuos. Desde 2014 –cuando se discutían los cambios constitucionales–, el partido Morena mantuvo una oposición a la reelección, de manera que quienes primero deberían dar el ejemplo eran sus propios militantes. Son limitaciones que posiblemente los pongan en desventaja frente a otros partidos, pero se trata de una cuestión de principios. Esto sucedió, por ejemplo, cuando el PRD prohibía que quien llegara a un cargo por la vía plurinominal pudiera pasar en el proceso siguiente a otro puesto plurinominal. En Tabasco, la aplicación de ese principio le costó la candidatura a Oscar Cantón impugnado por Raúl Ojeda.

Cuando se aprobaron las reformas reeleccionistas apoyadas por el PRI y el PAN, tuvieron que modificarse numerosos artículos constitucionales. En el 115 de la Constitución se estableció que para el caso de quienes buscaran la reelección: “La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato”.

Quienes defendieron la reelección inmediata –algunos políticos y académicos– argumentaron que esta permitiría “profesionalizar” la representación popular porque se calificaría el desempeño de los gobernantes, de manera que se aprobaría o reprobaría; este columnista comparte los argumentos de quienes consideran que sólo se abriría la puerta para que quienes estuvieran en el cargo utilizaran con más libertad los recursos públicos para continuar en el poder, no tanto para atender las necesidades de la gente. Los motivos de la no reelección

Reelección, sí o no; sufragio efectivo: un desafío para la “clase política” y los ciudadanos

Escrito por Editor

Lunes, 15 de Abril de 2019 11:31 -

siguen vigentes, pero la ley dice otra cosa.

Morena tiene que reformar sus estatutos, o reformar la Constitución para no quedar en desventaja. ¿Principios o pragmatismo? (vmsamano@hotmail.com)